

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 30.04.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2025 a las 9:07:47 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2025 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 09:05	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 09:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a treinta de abril de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
D. Marcos López Álvarez
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín

No está presente D. José Miguel Martín Criado estando debidamente excusado.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a trece horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos a la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de la concesión de subvenciones de los Premios a las Peñas por su Contribución para la Dinamización de Festividades Municipales año 2025. (Código Convocatoria 2025/2025/3/640817/000)

Se aprueba, por unanimidad la moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos que dice, literalmente, lo siguiente:

La presente moción tiene por objeto la concesión de premios a las peñas por su contribución para la dinamización de festividades municipales del año 2024, que rigen la convocatoria con el código 2025/2025/3/640817/000.



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local el 24 de febrero de 2025 la convocatoria de los "Premios a las peñas por su contribución para la dinamización de Festividades Municipales" y valorados que los cometidos exigibles en las bases se han realizado correctamente según informe técnico de Festejos de fecha 25 de abril de 2025 con código seguro de verificación [REDACTED].

Según informe de intervención de fecha 29 de abril de 2025 con código seguro de verificación [REDACTED] existe crédito adecuado.

Esta concejalía, en cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas bases, propone a la Junta de Gobierno Local aprobar.

La CONCESIÓN de la cuantía que se indica a los premios otorgados a las entidades, que a continuación se detallan:

Núm	Documento	Solicitante	Importe solicitado
1	G85913853	PENA EL RESBALON	1.800,00
2	G81447906	PENA LOS PIONEROS	1.800,00
3	G79982468	PENA MADRIDISTA HUAPANGO	1.800,00
4	G81442741	PENA LOS CINCO Duros	700,00
5	G81377269	PENA LOS BUCHES	1.800,00
6	G86681400	ASOCIACION PENA EL CORRAL	700,00
7	G85942464	PENA BETICA TORREJON DE ARDOZ	700,00
8	G80190689	ASOCIACION PENA LOS KALANDRAKAS	1.800,00
9	G81358616	PENA TAURINA MITADES	1.800,00
10	G81422859	PENA ATLETICO DE MADRID DE TORREJON	1.800,00
11	G80626203	PENA LOS TRI	1.800,00
12	G79102414	Asociación Cultural Peña Los Calderos	1.800,00
13	G85763811	PENA LOS 40 PERDIDOS	700,00
14	G80575707	PENA CUADRILLA DEL ARTE	1.800,00
15	G81454746	PENA ARAPHA-JOES	1.800,00
16	G80333594	PENA EL QUITE	1.800,00
17	G85604429	PENA LOS CANSINOS	700,00
18	G81323016	PENA PIFOSTIOS	1.800,00
19	G80611924	PENA LAS CHASTIS	1.800,00
20	G81234148	ASOCIACION DE PENAS TAURINAS SOCIOCULTURALES DE TORREJON DE AR	1.500,00
21	G81007692	PENA FUELLE MONDONGUERO	1.800,00
22	G80013618	PENA TAURINA ARDOZ	700,00
23	G88506282	PENA LA RESISTENCIA TORREJON	1.800,00
24	G80528532	ASOCIACION PENA PURUN	1.800,00
25	G87386918	Peña Los Weys	1.800,00
26	G80745714	PENA OCHENTA	1.800,00
27	G81716268	PENA AKELARRE	1.800,00
28	G81446353	PENA TAURINA EL COPON BENDITO	700,00
29	G81469561	PENA FACOMINAS	1.800,00
30	G81461428	PENA BUITRES DE SICAGO	1.800,00
31	G81757700	PENA LOS DESPISTES	1.800,00
32	G82121682	ASOCIACION PENA MITOMANIA	1.800,00
33	G80123847	ASOCIACION PENA LOS SUAVES	1.800,00
34	G81433229	PENA EL BOTUJO	1.800,00
35	G56199912	ASOCIACION SOCIOCULTURAL LOS BARRIEROS DE TORREJON DE ARDOZ	0,00
36	G81433609	TORRE DEL LORO	1.800,00
37	G86417854	PENA TORREJONERA EL TORREON DE TORREJON DE ARDOZ	1.800,00
38	G81429821	PENA TORREJONERA EL CARRO	1.800,00
39	G81327637	PENA CABALECA	1.800,00
40	G81747297	ASOC. PENA TORREJONERA KOMATILIKO	1.800,00
41	G84408301	AGRUPACION DE PEÑAS DE TORREJON	900,00
42	G88299326	SE NOS VA DE LAS MANOS	1.800,00
43	G81747131	PEÑA DESTERRAOS	700,00
44	G81177123	FEDERACION DE PENAS TAURINAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.300,00
45	G80626302	PENA CULTURAL TAURINA CUASIGUAPOS	1.800,00
46	G79888202	PENA TAURINA EL PUEBLO	1.800,00

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 30.04.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2025 a las 9:07:47 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2025 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 09:05	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 09:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

El total de los importes otorgados a todas las entidades participantes es de 70.500,00 €.

Se informa que existe crédito suficiente para afrontar el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria número 050-33000-48000 denominada "Subvenciones a Entidades Culturales" y con número de operación AYTO/ 220250001265.

Propuesta que le propongo para su aprobación.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen

3º.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos a la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de la concesión de subvenciones a Entidades Culturales, Vecinales, Hermandades, Asociaciones Juveniles, Casas Regionales, Artes Plásticas y Escénicas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2025 (Código Convocatoria 2025/2025/3/640816/000).

Se aprueba, por unanimidad la moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos que dice, literalmente, lo siguiente:

La presente moción tiene por objeto la concesión de subvenciones a "Entidades culturales, vecinales, hermandades, asociaciones juveniles, casas regionales, artes plásticas y escénicas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2025", que rigen la convocatoria con el código 2025/2025/3/640816/000.

Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local el 24 de febrero de 2025 la convocatoria para la participación y valorados que los cometidos exigibles en las bases se han realizado correctamente según informe técnico de Festejos de fecha 29 de abril de 2025 con código seguro de verificación CSV [REDACTED].

Según informe de intervención de fecha 29 de abril de 2025 con código seguro de verificación CSV [REDACTED] existe crédito adecuado.

Esta concejalía, en cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas bases, propone a la Junta de Gobierno Local aprobar.

La CONCESIÓN de la cuantía que se indica a los premios otorgados a las entidades, que a continuación se detallan:



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Núm	Documento	Solicitante	Importe solicitado
1	G84086933	ASOC HISTORICO CULTURAL VOLUNTARIOS DE MADRID 1808-1814	805,73
2	R7900008	HERMANDAD NUESTRA SENORA DEL ROSARIO CORONADA	17.040,71
3	G87191888	ASOCIACION DE RUMANDS JUNTOS	805,73
4	G85724482	ASOCIACION AMBULARE	805,73
5	G84422786	ASOC MICOLOGICA TORREJON DE ARDOZ	1.008,89
6	G84721877	ASOCIACION DE VECINOS LAS CABILAS DE TORREJON DE ARDOZ	1.450,02
7	G80341019	ASOC ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR	807,21
8	G80701238	PINTORES DE TORREJON	1.210,17
11	G88741063	THE OLD BIG BAND TORREJON	2.414,20
12	V81259715	CORAL POLIFONICA CLAVE-1	725,06
13	G83417998	ASOCIACION CULTURAL DE DANZA BOULEVARD	907,96
14	G88226539	ASOC DE FOTOGRAFOS EN TORREJON DE ARDOZ	1.210,17
15	G81402794	ASOCIACION CULTURAL BALLET CARMEN DE CORDOBA	2.409,46
16	G78073038	ASOCIACION CASA DE ANDALUCIA DE TORREJON DE ARDOZ	7.240,17
17	G88108593	COLECTIVO ARTISTICO ITACA DE TORREJON	404,25
18	G80034218	GRUPO DIEZ DE TORREJON DE ARDOZ	1.210,17
20	G81287452	ASOCIACION DE VECINOS BARRIO DEL ROSARIO	1.450,02
22	G85017978	ASOC RONDALLA ORION	1.119,02
23	G84218452	Asociación juvenil Místicos de Akkat	1.627,62
24	G80053368	AGRUPACION FOTOGRAFICA ORTIZ-CHAGUE	1.210,17
25	R7800926C	HERMANDAD DE NUESTRA SENORA DEL ROCIO DE TORREJON DE ARDOZ	23.248,21
26	R2802798E	HERMANDAD DE LA VERA CRUZ Y NUESTRA SENORA DE LA SOLEDAD CORONADA	10.051,29
27	G79452512	ASOC ATENEA TORREJON DE ARDOZ	807,21
28	G79682458	ASOC ANTIGUOS ALUMNOS DEL INSTITUTO BACH	805,73
29	G83996892	ASOCIACION GRUPO SCOUT ALONDRA 224	1.627,62
30	G13678933	ASOCIACION DE VECINOS DE TORREPISTA SIGLO XXI	1.450,02
31	G87741294	MAMIS KANGURO	805,73
33	G88036771	ASOC DE BAILES TORREJON BAILA	404,25
34	G81476517	RONDALLA TORREJON	1.210,17
35	R2802180H	HERMANDAD DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DEL CARMEN	2.011,29
36	G80082177	ASOCIACION DE VECINOS LAS FRONTERAS	1.450,02
41	G78387992	CIRCULO EXTREMENO DE TORREJON DE ARDOZ	6.016,90
42	G88953759	Asociación Cultural Club del Wargame	280,33
43	G78774031	AGRUPACION LIRICA DE TORREJON DE ARDOZ	2.917,96
44	V79122214	CORAL POLIFONICA DE TORREJON DE ARDOZ	3.421,85
45	G81984995	ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO VERDE DE TORREJON DE ARDOZ	1.450,02
46	G84879859	ASOCIACION CULTURAL DE DANZA RINCON DEL PUERTO	725,06
47	G82276888	ASOCIACION CULTURAL PARA LA DIVULGACION DEL FENERO LIRICO AMIGOS DE LA ZARZUELA DE TORREJON DE A	3.723,87
48	G88824529	NEGATIVO DIGITAL ASOCIACION DE FOTOGRAFIA	1.003,89
49	G80817067	ASOCIACION BARRIO SAN JOSE	1.450,02
50	G28677328	ASTORASOCIACION DE PADRES CON HIJOS CON IMCAPACIDAD INTELECTUAL DE TORREJON DE ARDOZ	2.011,29
51	G85773497	ASOCIACION UN MUNDO MAGICO	393,51
52	G72574494	ASOC MUSICAL NEGURI JAZZ	805,73

El total de los importes otorgados a todas las entidades participantes es de 112.625,00€.

Se informa que existe crédito suficiente para afrontar el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria número 050-33000-48000 denominada "Subvenciones a Entidades Culturales" y con número de operación AYO/ 220250001264

Propuesta que le propongo para su aprobación.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen

4º.- Moción de la Concejala Delegada de Deportes para la concesión provisional de Subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas 2025. (Código Convocatoria 2025/2025/3/640810/000).

Se aprueba, por unanimidad la moción de la Concejala Delegada de Deportes que dice, literalmente, lo siguiente:

La presente moción tiene por objeto realizar la propuesta de concesión previa de las Subvenciones correspondientes al ejercicio 2025, para los Clubes y Entidades



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Deportivas de Torrejón de Ardoz, por importe de **118.655,00€**, cuyas bases y autorización del gasto fueron aprobados en J.G.L. el 24 de febrero de 2025 y, con cargo a la partida presupuestaria **100.34100.48901**, denominada **“Subvenciones Entidades Deportivas”**, correspondiente al presupuesto vigente y cuyo reparto económico se detalla seguidamente, según informe emitido por el Jefe de Área de Deportes, en los que se detallan los cálculos de distribución, la terminología de las anotaciones y las cantidades asignadas:

CIF	CLUB / ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS	IMPORTE
G80639495	AGRUPACION DE PETANCA PENSIONISTA Y JUBILADOS	12,15	1.275,75
G81541666	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NATACION TORREJON	52,83	5.546,63
G80043920	CLUB DE PELOTA TORREJON	27,98	2.937,38
G79065587	CLUB DE TENIS TORREJON DE ARDOZ	57,95	6.084,75
G83787507	CLUB DEPORTIVO BASICO BOXING TORREJON	74,20	7.791,00
G79979670	CLUB AD JUVENTUD TORREJON	92,45	9.707,25
G86209509	CDE FUTBOL SALA LIMONES 5	49,28	5.173,88
G86669025	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FRESNOS	19,20	2.016,00
G84756501	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PADEL TORREJON DE ARDOZ	43,48	4.564,88
G79427563	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SEVERO TORREJÓN DE ARDOZ	87,97	9.236,85
G85720589	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL JUDO CORREDOR DEL HENARES	43,51	4.568,03
G85568517	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL KARATE TORREJON	33,83	3.551,63
G83772160	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONMANO TORREJON DE ARDOZ	56,98	5.982,38
G86076478	CLUB ATLETISMO TORREJON DE ARDOZ	32,00	3.360,00
G82632621	CLUB DE AJEDREZ TORREJON	70,58	7.410,38
G79590238	CLUB DE BOWLING DE TORREJON DE ARDOZ	11,85	1.244,25
G82904392	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BOTEPRONTO	28,05	2.945,25
G82639683	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LA PLATA	87,03	9.137,63
G85546174	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TORREJON RUGBY CLUB	23,07	2.421,83
G78353505	CLUB CICLISTA TORREJON DE ARDOZ	39,35	4.131,75
G79465993	AGRUPACION DEPORTIVA NEMUS	39,73	4.171,13
G86079621	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TORREJON JUNCAL	31,98	3.357,38
G86551777	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SAKURA	40,15	4.215,75
G79722807	PEÑA TORREJONENSE SAN ISIDRO	39,21	4.117,05
G88411061	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DEPORTIVO ARDOZ	27,73	2.911,13
G72542640	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIGLOBEROS	7,53	790,13
	(Valor punto 105,00 €)	1.130	118.650,07

- Basado en el informe del Jefe de Área de Deportes, han quedado excluidos el CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TAEGUK con CIF G-87178414 y el CLUB JUDO TORREJÓN con CIF G-86278512 por no cumplir con lo establecido en el artículo 4.- “Beneficiarios”, de las bases que rigen la convocatoria y que dice: *“Podrán solicitar subvenciones los clubes y entidades deportivas de Torrejón de Ardoz que figuren inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, cuyos datos estén actualizados a fecha de la presentación de la solicitud, cumpliendo así con lo recogido en el Reglamento interno del*

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 30.04.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2025 a las 9:07:47 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2025 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 09:05	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 09:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz", hechas las comprobaciones pertinentes, se comprueba que no figuran inscritos en el Registro Municipal de Entidades.

- Queda excluido también el CLUB DE LUCHA TORREJÓN con CIF G-79930723 por no cumplir con el artículo 12.- "Fechas, Plazos y Presentación de solicitudes", por presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

Se propone a la Junta de Gobierno Local:

- 1.- Aprobar la denegación de las solicitudes del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TAEGUK, del CLUB JUDO TORREJÓN y del CLUB DE LUCHA TORREJÓN.
- 2.- Con el fin de dar adecuada financiación se propone a la Junta de Gobierno Local que apruebe la propuesta de concesión previa de la Subvención a los diferentes clubes y asociaciones deportivas del municipio, pendiente de la justificación de cada club para elevar el gasto a definitivo.

Existe informe de fiscalización favorable del Departamento de Intervención de fecha 29 de abril de 2025, con código de verificación CSV NRQX8-VEHOW-D8C9N

Propuestas que someto a la consideración y, en su caso, aprobación.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

5º.- Moción del Concejal Delegado de Bienestar, Educación e Inmigración a la Junta de Gobierno Local sobre concesión de subvenciones a los Centros Escolares para el año 2025. (Código Convocatoria 2025/2025/3/640813/000).

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Bienestar, Educación e Inmigración que dice, literalmente, lo siguiente:

La Junta de Gobierno Local, en su sesión del 24 de febrero de 2025, aprobó las bases que han regido la convocatoria de subvenciones para actividades extraescolares realizadas por los consejos escolares de los centros sostenidos con fondos públicos, para el ejercicio 2025, (CÓDIGO 2025/2025/3/640813/000).

Pasado el plazo de presentación de solicitudes y estudiados los proyectos presentados, teniendo en cuenta lo establecido en las citadas bases que han regido la convocatoria, según consta en el informe técnico de fecha 29 de abril de 2025, con código seguro de verificación DHHDJ-UZNF5-2AYL1 y en el informe de intervención de fecha 29 de abril de 2025, con código seguro de verificación D0GCS-9DCIN-KG4PH, que se adjuntan; esta Concejalía de Educación propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido de aprobar la concesión y el pago de las subvenciones que se indican a continuación, a cada uno de los consejos escolares de los centros

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 30.04.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2025 a las 9:07:47 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2025 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 09:05
	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 09:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

sostenidos con fondos públicos que más adelante se relacionan y cuyo importe total asciende a DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (19.110,00 €).

RELACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y CANTIDADES PROPUESTAS PARA SUBVENCIONAR

Documento	Solicitante	Importe concedido
B55482046	COLEGIO ALBA SLU	498,00 €
Q2868920F	CP ANDRES SEGOVIA DE TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q2868978D	CP ANTONIO MACHADO DE TORREJON DE ARDOZ MEC	540,00 €
Q2801740H	CEIP BEETHOVEN	540,00 €
Q2868849G	CP GABRIEL Y GALAN DE TORREJÓN DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q2868038G	CP LA GAVIOTA TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q2868276C	CP GINER DE LOS RIOS DE TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
S2801477G	COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL IKER CASILLAS	498,00 €
Q7868175F	CP JAIME VERA DE TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q2868901F	CP JOAQUIN BLUME DE TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q2868924H	CP JUAN RAMON JIMENEZ DE TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q2868923J	CP MIGUEL DE CERVANTES DE TORREJON DE ARDOZ MEC	540,00 €
Q2868903B	CP MIGUEL HERNANDEZ TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q2868241G	CP PINOCHO DE TORREJON DE ARDOZ MEC	540,00 €
Q2868242E	CP DE PREEES. Y EDUC. GRAL BASICA RAMON CARANDE MEC	498,00 €
Q2868243C	CP RAMON Y CAJAL DE TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
G28577328	ASTOR ASOC. DE PADRES CON HIJOS CON DISC. INTEL. DE TORR. DE ARDOZ (CEE VIRGEN DE LORETO)	498,00 €
B86180916	COLEGIO SAN JUAN EVANGELISTA TORREJON SL	540,00 €
Q2868904J	CP SEIS DE DICIEMBRE DE TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q7868017J	CP SEVERO OCHOA DE TORREJON DE ARDOZ MEC	540,00 €
Q2868902D	CP UNO DE MAYO DE TORREJON DE ARDOZ MEC	498,00 €
Q7868231G	CP VICENTE ALEIXANDRE DE TORREJON DE ARDOZ MEC	540,00 €
S2800091G	COLEGIO PUBLICO LA ZARZUELA	540,00 €
Q2868723D	INST. FORM. PROF. TORR. DE ARDOZ MEC (IES ISAAC PERAL)	528,00 €
S2801434H	IES JUAN BAUTISTA MONEGRO CM	528,00 €
Q2868892G	INSTITUTO BACHILLERATO LEON FELIPE DE TORREJON DE ARDOZ MEC	528,00 €
Q2868244A	INST.DE BACHILLERATO LUIS DE GONGORA DE TORREJON DE ARDOZ MEC	528,00 €
Q7868085G	INST. BACH. TORR. V TORR. DE ARDOZ MEC (IES PALAS ATENEA)	528,00 €
Q7868033G	I.E.S. VALLE INCLAN DE TORREJON DE ARDOZ	528,00 €
Q2868446B	INSTITUTO BACHILLERATO LAS VEREDILLAS DE TORREJON DE ARDOZ	528,00 €
Q2868982F	INSTITUTO BACHILLERATO VICTORIA KENT DE TORR. DE ARDOZ MEC	528,00 €
G85580108	CONSEJO ESCOLAR DE ESCUELA INFANTIL LA CAÑADA	468,00 €
Q2801840F	CONSEJO ESCOLAR "LA CIGARRA Y LA HORMIGA"	468,00 €
P2800088C	ESCUELA INFANTIL EL GATO CON BOTAS	468,00 €
G85581072	CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL JUAN SIN MIEDO	468,00 €
Q2801519F	ESCUELA INFANTIL MARIONETAS	468,00 €
S2800184J	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORREJON DE ARDOZ	378,00 €
Q2818034G	E.P.A. BUEN GOBERNADOR	378,00 €

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 30.04.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2025 a las 9:07:47 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2025 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 09:05	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 09:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TOTAL PAGO DE SUBVENCIONES 19.110,00 €

Este gasto va consignado con cargo a la aplicación presupuestaria 110.32000.48000 del presupuesto 2025.

Fdo. Rubén Martínez Martín
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen

6º.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos a la Junta de Gobierno Local para la rectificación del código de convocatoria incluido en la moción aprobada en Junta de Gobierno Local de 28/04/2025, de Otorgamiento de Subvenciones en Favor de las Asociaciones de Mujeres de la Concejalía de Igualdad del municipio de Torrejón de Ardoz año 2025. (Código Convocatoria: 2025/2025/3/640812/000).

Se aprueba, por unanimidad la moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos que dice, literalmente, lo siguiente:

Habiendo sido aprobada en la Junta de Gobierno Local celebrada el 28/04/2025, la moción relativa al otorgamiento de subvenciones en favor de las asociaciones de mujeres de la concejalía de Igualdad se ha detectado un error involuntario en la transcripción del código de la referida convocatoria incluido en la moción objeto de aprobación.

Por ello, se propone la aprobación de la presente moción para rectificación del código de convocatoria en los términos siguientes:

- Código de convocatoria: 2025/2025/3/640812/000.

Propuesta que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz, a la fecha de la firma.

M.ª Eugenia Gil Blazquez
Concejala Delegada de Igualdad y Festejos

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 30.04.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2025 a las 9:07:47 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2025 14:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/05/2025 09:05	ESTADO FIRMADO 05/05/2025 09:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.